

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5109** *INMOBILIARIA CUYAS, SA*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, excepcionalmente, en el despacho sito en Barcelona, calle Roger de Llúria, 115, 5º 1ª, el 5 de Noviembre de 2026, a las 11.00 horas, en su primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad; de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la sociedad del ejercicio 2024.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad; de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la sociedad del ejercicio 2025.

Tercero.- Tercero.- Otorgamiento de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, solicitar y obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Asimismo, tienen derecho a recibir la información y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos del orden del día, para lo que podrán solicitar, por escrito y con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, en atención a lo previsto en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital le informo que los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general. La representación comprenderá la totalidad de las acciones del representado, deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Barcelona, 16 de septiembre de 2026.- Administrador Único, Jaime Castell Albiol.

ID: A260040010-1